

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6490 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 419/11-F, por auto de 18 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gamudir XXI, S.L., con CIF B01406297, con domicilio en calle Isabel Orbe, n.º 13, bajo 2 - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120010272-1